

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA NAVE Y CAFETERÍA DE LA MINA, RESTAURANTE CAFETERIA LOS OSOS, RESTAURANTE CAFETERÍA SELF-SERVICE, AULA MEDIOAMBIENTAL Y CUADRA DE ELEFANTES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 24 de septiembre el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de octubre de 2019, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto de Ejecución, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº4. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de doce puntos (12 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de

cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº4 del epígrafe *M. Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica (hasta un máximo de 24 puntos):

Se valorará entre 0 y 24 puntos, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

- 4.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 8 puntos): Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*
- 4.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 8 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*
- 4.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

4.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 4 puntos):
Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) HERGAR, S.L.

4. Propuesta técnica (24 puntos):

4.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 8 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta en este primer apartado un muy breve dossier en el que apenas aporta información de interés en relación con los conceptos que se valoran.

Se limita a indicar de manera muy escueta las especificaciones técnicas de los materiales y equipos que se emplearán para la ejecución de las obras, citando los suministradores que propone para cada uno de ellos.

En la breve documentación que adjunta, no se hace ninguna referencia a los plazos de entrega considerados y comprometidos por cada suministrador, los seguros de responsabilidad del fabricante, los servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos, etc. En ausencia de datos referentes a los plazos de entrega, no es posible evaluar la capacidad de cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de las obras.

A priori las marcas y fabricantes que se presentan son conocidos, sin embargo, el licitador no refuerza estas propuestas con las cartas de compromiso de los suministradores, ni con certificaciones acreditativas de la calidad emitidos por organismos acreditados.

Para concluir, en lo referente al grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, a grandes rasgos es posible verificar estos aspectos en los materiales y equipos de los que se aportado especificaciones técnicas, si bien, dado que la

documentación y grado de definición de la oferta es muy pobre, apenas pueden extraerse conclusiones y detalles concretos al respecto.

Por estos motivos, la puntuación obtenida en el apartado 4.1 es de 4,00 puntos.

4.2. **Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 8 puntos):** Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

La información presentada en este apartado se limita a unas breves líneas en las que se citan las actividades programadas en cada cubierta a ejecutar. No es posible valorar con detalle y analizar la programación de los trabajos y el resto de los aspectos que en este criterio de adjudicación se tienen en cuenta, dado que el documento no tiene contenido, ni justificaciones, cálculos, descripciones gráficas, etc.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 4.2 es de 1,00 puntos.

4.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos):** Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

De nuevo, en este apartado el Licitador no demuestra haber realizado un estudio detallado y pormenorizado del entorno e instalaciones en las que se van a desarrollar los trabajos.

Se limita a citar en unas breves líneas una serie de aspectos genéricos, de poca repercusión y alcance, y que no detalla con medidas concretas. Se estima que la información aportada es claramente insuficiente y poco concreta.

Por este motivo la puntuación que se otorga en el apartado 4.3 es de 0,75 puntos.

4.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 4 puntos): *Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.*

Finalmente, y continuando con la línea de la escasa documentación y alcance de la oferta técnica del licitador, en este apartado se limita a “...enumerar algunas de las empresas suministradoras de material que tienen sellos certificadores”. A lo que le sigue alguna copia de certificado ambiental de alguno de los suministradores propuestos.

Se estima que la documentación presenta notables carencias y no se aporta información de interés referente a los aspectos que en este criterio de adjudicación que expresamente se indica que se someten a valoración.

La puntuación obtenida en el apartado 4.4 es de 0,75 puntos.

(2) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.**4. Propuesta técnica (25 puntos):**

4.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 8 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta en primer lugar una tabla en la que figuran los materiales que intervienen en las obras y los plazos de entrega de los mismos, especificándose varios suministradores alternativos e indicando que los proveedores y fabricantes se han seleccionado del ámbito inmediato a la ejecución de las obras, bien del propio municipio o de la Comunidad. En lo que respecta a los plazos de suministro indica que son inmediatos, a excepción de las 2 semanas que establece para la disponibilidad del panel sándwich desde la realización del pedido.

Aporta también una tabla con la selección de empresas subcontratistas propuestas (trabajos de cubiertas de teja, de colocación de cubierta de chapa y de líneas de vida), indicando también su ubicación en el entorno de ejecución de las obras, justificando que se han considerado *“... preferentemente subcontratistas de la propia Comunidad Autónoma de modo que se pueda garantizar así una respuesta ágil de cara a la resolución de incidencias tanto durante el periodo de garantía de las obras, como posteriormente para el mantenimiento de la instalación por parte de CANTUR.”*

Alude en el documento a que *“Todos los materiales propuestos se ajustan a las características establecidas en el PPT del Proyecto”.*

Para conocer la marca y modelo comercial y los certificados que acreditan la calidad de los materiales, hay que consultar el extenso anexo en el que adjunta las fichas descriptivas y catálogos en las que figuran las especificaciones técnicas de los materiales. En concreto se incluyen fichas con especificaciones técnicas de los paneles de chapa, paneles tipo sándwich, onduline, teja cerámica, fijaciones, pequeño material, láminas impermeables,

etc. cada una de ellas con sus certificados de calidad vigentes, tablas con resistencias mecánicas, etc. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada. No obstante, podía haber completado la documentación con las características de los medios auxiliares, de seguridad y andamiaje que se van a utilizar para la ejecución de los trabajos.

No refuerza su propuesta de suministradores de materiales con las correspondientes cartas de compromisos de los mismos. Tampoco aporta ninguna documentación ni descripción relativa a los seguros de responsabilidad, asistencia técnica ni mantenimiento de fabricantes y suministradores.

En lo que atañe al grado de definición de la oferta, la documentación aportada demuestra que se ha efectuado un análisis de los materiales pormenorizado. Es posible verificar los aspectos de durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de los materiales en las especificaciones técnicas entregadas, estimando que son adecuados. Asegura de hecho que se han seleccionado materiales *"... de entre aquellos ... que presentan ... mayor universalidad de modo que, en caso de ser necesaria su reposición durante el periodo de garantía sea mayor la probabilidad de que persista en el mercado y se facilite su reposición."*

Respecto al cumplimiento de los plazos, a la vista de los plazos de entrega que presenta, no se observa dificultad en la consecución del plazo establecido en el Proyecto.

La puntuación obtenida en el apartado 4.1 es de 7,85 puntos.

4.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 8 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra haber realizado un estudio pormenorizado del Proyecto de las obras a las que opta y un adecuado conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos. No aporta sin embargo un

dossier fotográfico del estado actual de las cubiertas de los edificios en los que se desarrollará cada una de las intervenciones.

Realiza también una descripción y análisis pormenorizado de las soluciones constructivas proyectadas, demostrando sus conocimientos y experiencia en la ejecución de este tipo de trabajos. En la Memoria de la programación, se detiene en analizar los sistemas de ejecución para abordar los trabajos, y el orden lógico propuesto que considera para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta los condicionantes específicos (accesibilidad, presencia de animales, servicios afectados), la implantación de sus instalaciones en la obra (mencionando el lugar propuesto), los planteamientos constructivos y aspectos organizativos de control interno.

Para describir la organización de las obras, analiza los recursos personales, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, identificando para cada equipo de trabajo el personal asociado, así como la maquinaria, medios auxiliares y máquinas herramientas necesarios. En lo referente al personal que intervendría en las obras, detalla la estructura de recursos humanos y el organigrama previsto, describiendo la titulación y funciones a desempeñar por el personal asignado a cada puesto y su dedicación. Respecto de la maquinaria y medios a utilizar, aporta las fichas y especificaciones técnicas de los vehículos que empleará para el transporte del personal y materiales necesarios para la ejecución de las obras.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt, desglosado en cada unidad de obra de las que componen el proyecto. Acompaña este diagrama con una red Pert de precedencias, y una detallada tabla y un diagrama de barras con la estimación de la inversión mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

Estas representaciones gráficas derivan de un estudio y unos cálculos detallados, que demuestra adjuntando el análisis realizado de los condicionantes externos, los condicionantes climatológicos, con valoración de los rendimientos, coeficientes reductores, etc. esperados para las diferentes intervenciones, habiendo considerado los imprevistos que pueden acontecer.

En resumen, el documento que adjunta el licitador para este criterio de adjudicación refleja un estudio minucioso y pormenorizado del Proyecto y de las instalaciones en las que se desarrollarán los trabajos.

La puntuación obtenida en el apartado 4.2 es de 7,80 puntos.

- 4.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos):** *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

El licitador ha realizado un detallado estudio de las afecciones que eventualmente pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de las obras, particularizando con concreción a las características del Parque de Cabárceno.

Comienza indicando que las medidas estarán enfocadas a los siguientes aspectos: información y publicidad, acondicionamiento del área afectada, programación al detalle de las actividades a realizar, reducción de interferencias con la fauna y medidas ambientales. Cabe destacar que propone mantener durante la ejecución de las obras, una línea telefónica atendida mediante contestador 24 horas, dedicada en exclusiva atender posibles incidencias relacionadas con las obras y las eventuales afecciones que tengan lugar.

Presenta a continuación una completa tabla en la que recoge las medidas ambientales que se compromete a llevar a cabo, indicando para cada actividad de la obra (demoliciones, acopios, cubiertas, etc.) el factor de afección a considerar (atmósfera, hidrología, vegetación, suelo, tráfico peatonal, generación de residuos, etc.) y el impacto que pudiera tener lugar.

Para concluir el apartado, pasa a detallar con concreción las medidas que se compromete a implantar para la mitigación de los impactos durante la ejecución de los trabajos, asumiendo el compromiso de desarrollar un Plan de Vigilancia Ambiental que avanza, contando con un técnico especializado en control ambiental para verificar el seguimiento de las medidas propuestas. Se estima que el licitador ha llevado a cabo un estudio particularizado para el especial ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, habiendo

analizado las afecciones de las obras en el normal funcionamiento del Parque, tanto a los visitantes como al personal de la instalación, al arbolado, etc.

Para finalizar, presenta una tabla resumen con la descripción de los controles de cumplimiento de las medidas indicadas, señalando el responsable dentro del organigrama de la obra, el tipo de control a realizar y la frecuencia.

La puntuación obtenida en el apartado 4.3 es de 3,70 puntos.

4.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 4 puntos): *Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.*

Para este criterio de adjudicación, el licitador indica en primer lugar que seleccionará los suministradores y la procedencia de los materiales necesarios para la ejecución de las obras atendiendo también a criterios de proximidad, seleccionando preferentemente aquellos de la propia Comunidad Autónoma. Esto se puede comprobar en una tabla que aporta en la que detalla la ubicación de los suministradores y subcontratistas. No obstante, pudiera haber desarrollado más este aspecto y concretar distancias al lugar de ejecución de las obras.

En lo referente a emisiones de CO₂, detalla con concreción el listado de medidas que se compromete a implantar durante la ejecución de los trabajos tendentes a reducir la producción de gases de combustión, como puede ser racionalizar los circuitos de recorrido de los vehículos en la obra, limitar la velocidad de circulación a 20 km/h, para minimizar el consumo de combustible y estricto cumplimiento de la normativa de Calidad del aire y Protección de la atmósfera, etc.

Respecto al uso de combustible biodiesel, manifiesta su compromiso de emplear Biodiesel o Diesel e+10. También indica que empleará combustibles de la compañía REPSOL para sus vehículos, en concreto el aditivado comercializado como e+10 Neotech. No aporta sin embargo el compromiso de suministro de los surtidores seleccionados. Asimismo, emplearán para la ejecución de los trabajos, vehículos de transporte de personal que aditivados con urea para reducir las emisiones, detallando la matrícula, marca y

características de dichos vehículos, adjuntando además las fichas técnicas de los mismos. Acredita también que toda la maquinaria empleada para los trabajos dispondrá de la certificación CE, potenciando el empleo de vehículos con motores de acuerdo a la Norma Euro VI. Añade asimismo, algunas medidas de menor alcance y concreción a este respecto.

A continuación recoge en una tabla que personal asignado a las obras efectuará la verificación de la selección de proveedores, el empleo de biodiesel, la comprobación de la certificación de los motores, etc.

Para concluir el apartado, y como medida compensatoria por las emisiones generadas por la maquinaria, se compromete a la plantación en el Parque de 10 ejemplares arbóreos de 2,0 metros de altura, al objeto de que funcionen como sumideros del CO₂ generado.

La puntuación obtenida en el apartado 4.4 es de 3,50 puntos.

(3) IMESAPI SERVICIOS Y MOVILIDAD, S.A.**4. Propuesta técnica (25 puntos):**

4.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 8 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

En primer lugar, el Licitador indica los criterios que ha adoptado para la selección de proveedores y subcontratistas exigiendo, entre otros aspectos, que tengan implantado un sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Aporta una breve tabla en la que figuran los suministradores seleccionados para cada material. A continuación, figura la relación de cartas de compromiso, que agrupa en laboratorios de ensayo de materiales (si bien en este caso no es un aspecto de gran relevancia), proveedores de maquinaria y suministradores de materiales. Se echa de menos alguna referencia a las líneas de vida que se contempla disponer.

No se detallan los plazos de entrega considerados en el estudio.

Continúa con las fichas técnicas de los diversos materiales y equipos específicos que propone emplear para la ejecución de las obras. Presenta fichas descriptivas y catálogos en las que figuran las especificaciones técnicas de los materiales: teja cerámica, onduline, aislantes, esmaltes, etc. Tan sólo aporta el certificado acreditativo de la calidad emitido al fabricante de teja cerámica. Cabe reseñar que no se han aportado las especificaciones técnicas de uno de los materiales de mayor relevancia de la actuación: panel de cubierta tipo sándwich. En general trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada. No obstante, reiterar la ausencia en la documentación de las características de las líneas de vida y del panel de cubierta tipo sándwich.

La única referencia referente a los seguros de responsabilidad, asistencia técnica y mantenimiento de fabricantes y suministradores, figura en las cartas de compromiso, en

las que de forma genérica se indica que se efectuarán los suministros en “...*las condiciones que se acuerden entre ambas partes y plazos de entrega, seguro de responsabilidad, mantenimiento y servicios de asistencia técnica ajustados al programa de trabajos y plazo de garantía de las obras.*” Es decir, no se detalla nada respecto a estos aspectos.

En lo que atañe al grado de definición de la oferta, la documentación aportada demuestra que se ha efectuado un análisis de los materiales adecuado. Es posible verificar los aspectos de durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de los materiales en las especificaciones técnicas entregadas, estimando que son adecuados, con la excepción de lo ya reseñado respecto de las líneas de vida y el panel de cubierta tipo sándwich.

En ausencia de datos referentes a los plazos de entrega, no es posible evaluar la capacidad de cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de las obras.

La puntuación obtenida en el apartado 4.1 es de 6,50 puntos.

4.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 8 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra haber realizado un estudio previo del Proyecto de las obras a las que opta, describiendo el ámbito en el que se desarrollarán los trabajos y habiendo efectuado una visita a las instalaciones del Parque y a cada una de las zonas de actuación. Para ello, aporta un dossier fotográfico y descriptivo de los edificios en los que se desarrollará cada una de las intervenciones y un análisis de las unidades de obra previstas.

Realiza también una descripción detallada de los procesos constructivos, así como un análisis de las operaciones simples, pormenorizado y específicamente redactado para las obras a las que se concursa, estudiando los condicionantes particulares, la implantación de sus instalaciones en la obra (si bien no las ubica en plano), accesos, los planteamientos constructivos y aspectos organizativos de control interno (calidad, gestión de residuos, elementos de protección colectiva).

Para describir la organización de las obras, analiza los condicionantes de operatividad del Parque, los medios personales y técnicos que se precisarán, etc. El estudio se ha desarrollado suficientemente, si bien no se ha justificado el personal asignado a las obras, y carece de organigrama, asignación de funciones de cada puesto, dedicación, etc. Pese a que se indican los diferentes equipos que intervendrán en los trabajos, no se detalla cómo estarán conformados, ni que personal y que maquinaria se asignará a cada uno de ellos. Aporta (en la documentación referida a otro de los criterios de adjudicación) las fichas y especificaciones técnicas de la maquinaria que propone emplear.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt, desglosado en cada unidad de obra de las que componen el proyecto. No se aporta sin embargo una red Pert de precedencias, ni la estimación de la certificación mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

La justificación del diagrama de Gantt, se realiza con un análisis somero de los plazos estimados para cada actuación, teniendo en cuenta el calendario de vacaciones previsto en las fechas en las que nos encontramos y los horarios del Parque. No obstante, no se han presentado los rendimientos considerados, los condicionantes meteorológicos para la confección del calendario de las obras, ni el estudio del camino crítico de la obra, habiendo considerado los imprevistos que pueden acontecer.

La puntuación obtenida en el apartado 4.2 es de 6,40 puntos.

4.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

El licitador ha realizado un estudio de las afecciones que estima pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de unas obras, con algunos detalles particularizados a las características del Parque de Cabárceno, si bien en general serían de aplicación a cualquier obra de este tipo en ámbitos urbanos.

Engloba las eventuales afecciones en varios grupos: de los accesos a obra y zonas de acopio, a los peatones y al tráfico rodado, a los servicios afectados, etc. No se observa sin embargo ningún análisis específico de las afecciones a la fauna durante la ejecución de las obras. Desarrolla sin embargo con mayor extensión las medidas de señalización y vallados de seguridad que propone y los controles de vigilancia.

Enlazando con el siguiente criterio de valoración, aporta un extenso paquete de medidas para el control y reducción de emisiones (de ruido, polvo y residuos), de aplicación a cualquier obra de este tipo, sin haberse particularizado para el especial ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos.

La puntuación obtenida en el apartado 4.3 es de 2,55 puntos.

4.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 4 puntos): Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

El licitador presenta un completo dossier referente a este criterio de adjudicación, declarando en primer lugar que la empresa cuenta con el Certificado de Gestión Medioambiental CO₂ Verificado correspondiente a la Huella de Carbono según la norma ISO 14064-1:2006 acreditado por AENOR.

Efectúa más adelante un estudio de las distancias de transportes de materiales, en relación con sus proveedores, suministros y colaboradores, ubicando sus instalaciones de manera que puede comprobarse que todos ellos se encuentran en un radio inferior a 20 km con respecto del Parque de Cabárceno.

A continuación indica las medidas que propone para el control y reducción de las emisiones, basadas en la racionalización de la maquinaria a utilizar: primando el empleo de vehículos de propulsión eléctrica (desplazamientos y transporte del personal) o bien por gas-GNC. En su ausencia indica que se empleará biodiesel. En el caso del punto de suministro de GNC, detalla la ubicación del suministro. No aporta sin embargo información concreta de los vehículos que propone emplear, ni sus especificaciones técnicas (a excepción de la máquina elevadora) de manera que no se puede contrastar este compromiso. El resto de medidas propuestas son bastante más genéricas y de aplicación a

cualquier obra de construcción de mayor entidad y orientada a movimiento de tierras:
Ahorro energético, uso de energía alternativas o mecanismos de ahorro, etc.

Finalmente para el seguimiento de la implantación de estas medidas que propone, presenta una tabla en la que figura el tipo de control y registro, el criterio de conformidad, la frecuencia del control, etc.

La puntuación obtenida en el apartado 4.4 es de 3,65 puntos.

(4) B. LASTRA SOLÓRZANO E HIJOS, S.L.

4. Propuesta técnica (25 puntos):

4.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 8 puntos): Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.

El Licitador presenta en este primer apartado un dossier en el que aporta la información referente a los conceptos que se valoran.

Comienza indicando expresamente que: *“La calidad y la forma de empleo de los materiales, está de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige la presente licitación”*. Continúa aportando una tabla en la que figuran los suministradores que ha seleccionado, detallando las marcas propuestas y los complementos y acabados. Incluye los medios de elevación y las diversas tipologías de cubiertas, si bien no hace referencia a las líneas de vida. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada.

Más adelante adjunta las especificaciones y fichas técnicas de los materiales propuestos, incluyendo el certificado acreditativo de la calidad en el caso tan sólo de la teja cerámica. De cada uno de los suministradores propuestos incluye la carta de compromiso correspondiente, si bien no concreta los plazos de entrega.

En lo referente a los seguros de responsabilidad civil indica que los fabricantes *“...son grandes empresas con controles de calidad, estando perfectamente avalados durante su período de garantía”*. Por otro lado, aporta la póliza propia de su seguro de responsabilidad civil y la acreditación de pago y vigencia del mismo. Finalmente, y en lo concerniente a los servicios de asistencia técnica y mantenimiento, tan sólo alude a que *“...nuestra empresa se compromete a gestionar y coordinar todas las asistencias técnicas*

demandadas por CANTUR durante el plazo de garantía ofertado". Algo, por otro lado que es condición exigible.

En lo que atañe al grado de definición de la oferta, la documentación aportada permite verificar suficientemente los aspectos de durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de los materiales en las especificaciones técnicas entregadas, estimando que son adecuados. En ausencia de datos referentes a los plazos de entrega, no es posible evaluar la capacidad de cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de las obras.

La puntuación obtenida en el apartado 4.1 es de 7,35 puntos.

- 4.2. *Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 8 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

La documentación aportada por el licitador para este criterio es algo escasa, y no es posible encontrar en ella algunos de los aspectos necesarios para valorar la programación de los trabajos y la organización efectiva de los medios humanos, materiales y equipos durante la ejecución de las obras.

De hecho, y pese a haber participado recientemente en la ejecución de obras de rehabilitación de edificios y cuadras de animales, no adjunta ninguna documentación que demuestre su conocimiento del especial ámbito en el que se desarrollarán las obras y de las circunstancias de todo tipo a considerar. Ni siquiera incluye una breve descripción de las obras a acometer y ni la justificación y descripción de los equipos y medios que aportará para su ejecución.

Sí incluye sin embargo la organización prevista para el equipo humano que propone para la ejecución de las obras, nombrando a los técnicos y el cargo que ostentarán y adjuntando el curriculum del Jefe de Obra que se propone como responsable técnico de las mismas.

Como justificación gráfica del planeamiento de las obras que considera, aporta únicamente un diagrama de Gantt. No incluye los cálculos, rendimientos e hipótesis considerados para su obtención, ni ninguna otra justificación gráfica, diagrama de precedencias, etc.

En general, la propuesta carece de algunos aspectos y análisis que demuestren el interés y grado de estudio del licitador para las obras a las que opta.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 4.2 es de 3,00 puntos.

- 4.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos):** Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

El licitador ha realizado un breve estudio de las afecciones que estima pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de unas obras, con algunos detalles particularizados a las características del Parque de Cabárceno, habiéndose detenido en particular en las afecciones en la actividad normal del Parque, en sus visitantes y en los animales que allí conviven.

Tras concretar en una tabla estos aspectos, pasa a indicar de forma muy breve las medidas que se compromete a implantar para reducir las eventuales afecciones que se pueden producir.

Se estima que el estudio realizado es muy escueto, de escaso alcance y concreción.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 4.3 es de 1,85 puntos.

- 4.4. **Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 4 puntos):** Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.

El licitador dedica un apartado a este criterio de adjudicación, en el que hace referencia a las medidas que propone para reducir la generación de CO₂, basadas fundamentalmente en la selección de sus principales proveedores del entorno de la zona de actuación, indicando para cada uno de ellos su ubicación y distancia en relación con el Parque de

Cabárceno, y avalando esta propuesta con las cartas de compromiso correspondientes. En efecto se puede constatar que se trata de proveedores situados en un radio inferior a 20 km. Con respecto del Parque.

El resto de medidas se estiman de escasa entidad, no aportándose información referente al uso de maquinaria que emplee biodiesel.

La puntuación obtenida en el apartado 4.4 es de 2,25 puntos.

(5) CONSTRUCCIONES GUTO NORTE, S.L.

4. Propuesta técnica (24 puntos):

4.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 8 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta un breve dossier en el que aporta escasa información de interés en relación con los conceptos que se valoran.

Se limita a aportar las especificaciones técnicas y catálogos de los materiales y equipos que se emplearán para la ejecución de las obras. No aporta información relativa a las líneas de vida.

En la breve documentación que adjunta, no se hace ninguna referencia a los plazos de entrega considerados y comprometidos por cada suministrador, los seguros de responsabilidad del fabricante, los servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos, etc. En ausencia de datos referentes a los plazos de entrega, no es posible evaluar la capacidad de cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de las obras.

A priori las marcas y fabricantes que se presentan son conocidos y de calidad contrastada, sin embargo el licitador no refuerza estas propuestas con las cartas de compromiso de los suministradores, ni con certificaciones acreditativas de la calidad emitidos por organismos acreditados. La única excepción es la empresa de montajes y cerramientos industriales RIGUA, para la que sí aporta carta de compromiso y el certificado acreditativo de la calidad del suministrador de teja cerámica.

Para concluir, en lo referente al grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, a grandes rasgos es posible verificar estos aspectos en los materiales y equipos de los que se aportado especificaciones técnicas, si bien, dado que la

documentación y grado de definición de la oferta es muy pobre, apenas pueden extraerse conclusiones y detalles concretos al respecto.

Por estos motivos, la puntuación obtenida en el apartado 4.1 es de 4,50 puntos.

4.2. **Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 8 puntos):** Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra haber realizado un estudio del Proyecto de las obras a las que opta y un cierto conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos. Aporta un dossier fotográfico del estado actual de las cubiertas de los edificios en los que se desarrollará cada una de las intervenciones y una valoración de las conclusiones obtenidas tras la visita que efectuó al Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Realiza también un análisis previo de la situación actual, que plasma en una serie de consideraciones previas que valorará en su programación de las obras.

A continuación, desarrolla la planificación de las obras prevista. Se estima que se trata de un análisis algo superficial, en el cual no se pueden comprobar algunos de los aspectos que en este criterio de valoración se analizan.

No se detalla la implantación de sus instalaciones durante la ejecución de los trabajos, las zonas de gestión de residuos, etc. (limitándose a mencionar que se ubicarán “en un lugar discreto”).

Para describir la organización de los equipos en las obras, no se aporta ninguna información al respecto. No se justifican ni mencionan los recursos humanos, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, de tal manera que no es posible valorar este aspecto de la planificación propuesta. Tan sólo, respecto de la maquinaria y medios a utilizar, aporta las fichas y especificaciones técnicas de los vehículos de elevación que empleará para la ejecución de las obras.

Para concluir, adjunta un diagrama de Gantt, desglosado en cada unidad de obra de las que componen el proyecto. No aporta ninguna otra descripción gráfica, ni justificación, cálculo, rendimientos o condicionantes que haya considerado para la obtención de la programación de los trabajos.

La puntuación que se otorga en el apartado 4.2 es de 4,70 puntos.

- 4.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos):** Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

El licitador ha realizado un breve estudio de las afecciones que estima pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de unas obras, con algunos detalles particularizados a las características del Parque de Cabárceno, habiéndose detenido en particular en las afecciones a la actividad de hostelería en los edificios en los que se actúa, así como de los elefantes en el caso de la cubierta de su edificio de guarda.

Sintetiza en una breve relación de 6 propuestas, las medidas que se compromete a desarrollar durante la ejecución de las obras. Se estima que se trata de medidas adecuadas, pero de escasa concreción, entidad y alcance. Merece destacarse no obstante su propuesta de actuar de manera escalonada en los edificios de hostelería, de manera que en todo momento sólo uno de ellos se encuentre cerrado al público.

La puntuación obtenida en el apartado 4.3 es de 1,90 puntos.

4.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 4 puntos): *Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.*

La única mención que puede encontrarse en el conjunto de la documentación aportada por el licitador que tenga una mínima relación con este criterio de valoración, es su propuesta de emplear maquinaria de elevación eléctrica, en lugar de propulsada por motor diésel.

Se estima una medida de escasa concreción y alcance, y no se aporta ninguna documentación, medidas o acreditaciones que demuestre un mínimo interés del licitador por los conceptos que se valoran.

La puntuación obtenida en el apartado 4.4 es de 1,00 puntos.

(6) SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

4. Propuesta técnica (24 puntos):

4.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 12 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Se valorará también en este apartado el grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El licitador ha estructurado el documento referente a este criterio de valoración, mostrando una síntesis del procedimiento que tiene implantado en la selección de suministradores de los materiales que selecciona para las obras que realiza, indicando que tiene implantado y actualizado un Sistema integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de RRLL, certificado por AENOR. Refuerza este autocontrol de la calidad con un *Plan de Ensayos Específico y Adaptado a la Obra*, si bien alude a éste como aplicable a un ámbito urbano (que no es el caso).

Respecto a la propuesta de materiales y equipos, adjunta una extensa relación de catálogos y fichas técnicas de los fabricantes que propone, bastante completa aunque no hace referencia a las líneas de vida. Si bien a priori la documentación es extensa, se reduce a una mera aportación de catálogos, sin reforzar la propuesta con las cartas de compromiso de los diferentes suministradores y fabricantes, y con apenas un certificado acreditativo de la calidad de uno de ellos.

Por otro lado, no aparece ninguna mención referente a los plazos de entrega propuestos, ni a los seguros de responsabilidad, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras. Se limita a adjuntar unas pautas de mantenimiento genéricas a realizar en cubiertas de edificación que en este caso debe llevar a cabo CANTUR, S.A., aspecto que por lo tanto no se valora.

Para concluir, en lo referente al grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de

mantenimiento y reposición, a grandes rasgos se trata de proveedores conocidos, si bien, el licitador debiera haber completado su propuesta haciendo referencia al resto de aspectos que se valoran en este criterio.

En ausencia de datos referentes a los plazos de entrega, no es posible evaluar la capacidad de cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de las obras.

La puntuación obtenida en el apartado 4.1 es de 5,65 puntos.

4.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 8 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra haber realizado un estudio pormenorizado del Proyecto de las obras a las que opta y un adecuado conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos. Adjunta además un dossier fotográfico del estado actual de las cubiertas de los edificios en los que se desarrollará cada una de las intervenciones.

Realiza también una descripción y análisis pormenorizado de las soluciones constructivas proyectadas, demostrando sus conocimientos y experiencia en la ejecución de este tipo de trabajos. En la Descripción de la programación, se detiene en analizar cómo utilizará los accesos al lugar de ejecución de las diferentes intervenciones, cómo implantará sus instalaciones en el Parque, situando las mismas en planos de planta, la implantación en obra y equipo técnico, y el orden lógico propuesto que considera para la ejecución de las obras, actividades preliminares, etc.

Para describir la organización de las obras, analiza los recursos personales, materiales y equipos necesarios para abordar las obras, identificando para cada equipo de trabajo el personal asociado, así como la maquinaria, medios auxiliares y máquinas herramientas necesarios. En lo referente al personal que intervendría en las obras, detalla la composición básica de cada equipo asignado a cada tajo de las obras, partiendo de la figura del capataz. Sin embargo, no se presenta el organigrama del equipo completo (jefe de obra,

responsable de prevención de rrl, calidad, gestión ambiental, etc.). De esta manera no se dispone de información del personal de mayor responsabilidad asignado a los trabajos, ni su titulación, asignación de funciones a desempeñar, dedicación, etc.

Con respecto a la maquinaria y medios a utilizar, no aporta fichas ni especificaciones técnicas de los vehículos ni equipos necesarios para la ejecución de las obras.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un completo diagrama de Gantt, desglosado en cada unidad de obra de las que componen el proyecto. Acompaña este diagrama con una red Pert de precedencias, un calendario semanal y una detallada tabla y un diagrama de barras con la estimación de la inversión mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

Estas representaciones gráficas derivan de un estudio y unos cálculos detallados, que demuestra adjuntando el análisis realizado de los condicionantes externos, los condicionantes climatológicos, con valoración de los rendimientos, coeficientes reductores, estudio de camino crítico, etc. esperados para las diferentes intervenciones, habiendo considerado los imprevistos que pueden acontecer.

En resumen, y con la salvedad de los detalles mencionados, el documento que adjunta el licitador para este criterio de adjudicación refleja un buen estudio del Proyecto y de las instalaciones en las que se desarrollarán los trabajos.

La puntuación obtenida en el apartado 4.2 es de 7,60 puntos.

4.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

El licitador ha realizado un estudio muy detallado de las afecciones que eventualmente pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de unas obras, particularizando con concreción a las características del Parque de Cabárceno.

Comienza indicando con una serie de medidas genéricas y válidas para cualquier obra de construcción, que estarán enfocadas a los siguientes aspectos: comunicación, medidas especiales de limpieza y ocultación visual. A continuación, se detiene en la descripción y concreción de las medidas específicas que propone para las eventuales afecciones al normal funcionamiento del Parque. El paquete de medidas es detallado, concreto y particularizado para el especial ámbito en el que se van a desarrollar las obras, deteniéndose en diversos aspectos a considerar para reducir las molestias a las especies animales.

Para concluir el apartado, presenta el Plan de Vigilancia Ambiental que se compromete a implantar, en forma de tabla desglosada con el impacto ambiental, el aspecto a considerar, la frecuencia de control, el responsable de este control y los criterios de aceptación/rechazo.

Se trata de un estudio que, como se ha mencionado, demuestra un estudio detallado y particularizado.

La puntuación obtenida en el apartado 4.3 es de 3,85 puntos.

4.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 4 puntos): *Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.*

El documento que el licitador aporta referente a este criterio de adjudicación, es bastante genérico y de escaso contenido en relación con los aspectos que se valoran.

En relación con la huella de carbono, indica que el Plan de Gestión Ambiental que aplicará durante la ejecución de los trabajos estará basado en la reducción de emisiones de CO₂ y el fomento de la economía circular. Alude también a una serie de medidas genéricas y de escasa concreción: la maquinaria y vehículos estarán sujetos a un Plan de mantenimiento preventivo, “en la medida de lo posible, se seleccionarán proveedores de ámbito autonómico”, y algunas otras de escaso alcance y detalle.

Concluye con un breve apartado dedicado al consumo sostenible de recursos, y una escueta mención a que la maquinaria que se asignará a las obras, se basará en la posibilidad de utilizar biodiesel y/o maquinaria eficiente.

Estas propuestas genéricas no están avaladas con documentación de detalle: ubicación de proveedores, surtidores de biodiesel propuestos, fichas técnicas y características de la maquinaria, etc., de manera que no se puede corroborar la concreción y compromiso con las medidas.

Finalmente figura en la documentación una tabla del Programa de Vigilancia Ambiental en la que se hace referencia al tipo y frecuencia de los controles de emisión de gases de combustión, así como el responsable de su verificación.

La puntuación obtenida en el apartado 4.4 es de 2,35 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA NAVE Y CAFETERÍA DE LA MINA, RESTAURANTE CAFETERIA LOS OSOS, RESTAURANTE CAFETERÍA SELF-SERVICE, AULA MEDIOAMBIENTAL Y CUADRA DE ELEFANTES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

| | |
|--|---------------------------|
| (1) HERGAR, S.A. | <u>6,50 Ptos.</u> |
| (2) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | <u>22,85 Ptos.</u> |
| (3) IMESAPI, S.A. | <u>19,10 Ptos</u> |
| (4) B. LASTRA SOLÓRZANO E HIJOS, S.L. | <u>14,45 Ptos.</u> |
| (5) CONSTRUCCIONES GUTO NORTE, S.L. | <u>12,10 Ptos.</u> |
| (6) SIECSA, S.A. | <u>19,45 Ptos.</u> |

Considerando la puntuación obtenida por cada licitador, se informa a la Mesa de Contratación que la puntuación obtenida por el licitador HERGAR, S.A., resulta netamente inferior al umbral mínimo de 12 puntos establecido en el PCAP para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 5 de noviembre de 2019

LA ARQUITECTO TÉCNICO DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo. : Lara Martínez leal

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

| OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA NAVE Y CAFETERÍA DE LA MINA, RESTAURANTE CAFETERIA LOS OSOS, RESTAURANTE CAFETERÍA SELF-SERVICE, AULA MEDIOAMBIENTAL Y CUADRA DE ELEFANTES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUA | | | | | |
|--|---|---|---|---|-------------------------------------|
| M-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) | | | | | 24 PUNTOS |
| LICITADOR | 4.1 Calidad y características de los materiales (8 puntos) | 4.2. Programación de los trabajos (8 puntos) | 4.3. Medidas minimizar afecciones (4 puntos) | 4.4. Sostenibilidad ambiental (4 puntos) | Puntuación TOTAL (24 puntos) |
| (1) HERGAR, S.A. | 4,00 | 1,00 | 0,75 | 0,75 | 6,50 |
| (2) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | 7,85 | 7,80 | 3,70 | 3,50 | 22,85 |
| (3) IMESAPI, S.A. | 6,50 | 6,40 | 2,55 | 3,65 | 19,10 |
| (4) B. LASTRA SOLÓRZANO E HIJOS, S.L. | 7,35 | 3,00 | 1,85 | 2,25 | 14,45 |
| (5) CONSTRUCCIONES GUTO NORTE, S.L. | 4,50 | 4,70 | 1,90 | 1,00 | 12,10 |
| (6) SIECSA, S.A. | 5,65 | 7,60 | 3,85 | 2,35 | 19,45 |

